

ACLARACIÓN DUDAS EXP 2879

- En la carátula indica que el número de expediente es 2979, en cambio en la Plataforma es el 2879, ¿podrían confirmar cual es el correcto?
Efectivamente lo de la caratula es un error es el Exp 2879.
- En la página 119 del Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, se hace referencia a dos puestos de gestión de datos, querríamos saber si se trata de una errata en la denominación del puesto o se trata de puestos diferentes, solicitamos aclaración.
Efectivamente se trata de un error, los medios mínimos que se atribuyen al segundo puesto de Gestión de Datos (el que implica disponibilidad de vehículo), son los relativos a la asistencia a la calidad de la subdirección (ver apartado 5.5.4. del PPTP).
- Solicitud GIS en formato editable (shape, dwg, etc.) de todas las infraestructuras y elementos de la red para su adecuada planificación. Se adjunta.
- Coordenadas corregidas de los puntos recogidos en los excel incluido en el archivo ANEXOS. Esta solicitud es debida a que existen puntos en diferentes instalaciones (depósitos, contadores y bombeos) con una georreferencia errónea que no corresponde con ningún huso geográfico. Aclarar coordenadas objeto de duda o revisar instalación en documentación aportada de la Red en el apartado anterior.
- En el anexo 2.4.1 Planos PCG, ¿podrían indicar el significado de las abreviaturas PLC, DAT y NO COM incluidas en las tablas de los contadores? Se trata del tipo de comunicación con el que cuenta el contador (vía PLC, vía datalogger o registrador y no comunicado).
- Incumplimientos técnicos que originan la exclusión de la oferta. Documentación Técnica exigida. Se elimina la limitación máxima por cada apartado, no debiendo superar en su conjunto las 45 páginas.
 1. Memoria Técnica y Metodología de le Ejecución (~~máximo 18 páginas~~)
 2. Medios Técnicos Puestos a disposición del Contrato (~~máximo 20 páginas~~)
 3. Criterios Medioambientales (~~máximo 4 páginas~~)
 4. Criterios sociales (~~máximo 2 páginas~~)
- Relación de personal subrogado ESTE 2 y OESTE:
Se adjunta acuerdo de empresa.
Los 3 convenios a los que se refieren son:
 - Tratamiento de Aguas - Convenio estatal para la industria de captación, elevación, tratamiento, distribución, saneamiento y depuración de aguas portables y residuales

- Construcción - Convenio colectivo para el sector de la Construcción de Bizkaia
 - Metal - Convenio colectivo de la industria siderometalúrgica de Bizkaia
- Se crean dos anexos 4.1 por cada lote, para posibilitar plantear distintos tipos de precios por cada lote o incluso la posibilidad de ofertar únicamente a uno.